República De Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento

Cunday Tolima

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular 73226-4089-001-2018-00020-00
Banagrario S.A contra Yeni P. Cobos H. y Maria Nidia Herrera

Al despacho el expediente en referencia, por lo que se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se insta a las partes a presentar la liquidación del crédito.

SEGUNDO: Por secretaría liquídense las costas.

TERCERO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh